

FR. GERUNDIO.

¡DICHOSO ABRIL!

QUE ENTRAS CON SAN VENANCIO,
Y SALES CON SAN PELEGRIN.

Interpélo á todos los amigos de mi lego FRAY PELEGRIN TIRABEQUE, para que me digan la causa por qué han caído en el descubierto de no felicitarle ayer por los días de su santo y su cumpleaños. Si bien en parte no es de estrañar esta falta, puesto que su santo no se anunció con serenatas y salvas de artillería como se anunció el miércoles el cumpleaños de la reina Cristina, ni en el almanaque se prescribía el sábado como el miércoles en letra cursiva la *Gala con uniforme*, que lleva trazas de durar tanto como la *Bendición papal en el Carmen* y la *Absolución general en la Merced*. Sobre lo cual, si no considerára que el gobierno parece haberse propuesto dejar que se pudran las

interpelaciones antes de contestarlas, le dirigiría otra interpelación preguntando cuánto tiempo duran en España las *Galas con uniforme* por cumpleaños de Reinas suprimidas, y las *Bendiciones papales* en comunidades exclaustradas.

Sin embargo no le ha faltado á PELEGRIN quien se acuerde de él, y sobre esto interpelo de nuevo... Señores, confieso que estaba esprimiendo el órgano de la interpelabilidad á ver como podía ensartar aquí de cualquier modo siquiera cuatro interpelaciones, por poder decir que habia hecho tantas como se hicieron en la sesión del jueves en testimonio de que ya escampa, pero veo que es demasiada obra para un hombre solo, y que para esto de interpelar es necesario tener la fecundidad privilegiada de nuestros diputados, los cuales al modo del poeta que componia,

«Un soneto al bostezo de Felisa,
al resbalon de Inés otro soneto;»

Moratin:

Sobre un bledo interpelan al de Guerra,
al de Hacienda interpelan sobre un pelo.

FR. GERUNDIO.

Asi pues, paso á la órden del dia y digo, que aun hubo quien se acordára de TIRABEQUE, y entre ellos tubo la satisfaccion de recibir por el correo la felicitacion de su primo Venancio en el último dia de abril, asi como él habia felicitado los suyos al primo, que fueron el dia primero (1).

¡Dichoso abril!

que entras con San Venancio,
y sales con San Pelegrin.

He aqui la carta del primo Venancio.

«Estimado primo: la gente ha de ser clara como el agua, porque como dijo el otro, hablando se entienden los hombres: por lo tanto, infundado

(1) Véase la capillada 377 de 3 de abril.

en esta máxima te digo, que como no habias tenido el honor de escribirme dende el dia 6 de agosto del año pasado (1), y despues te largastes á correr tierras estrangeras, por acá por el lugar andabas ya en lenguas de la gente, y á mi me daban groma diciendo: «anda, Venancio, que tu primo ya te echó á la religion del olvido; desengáñate, tonto, que en diciendo que es decir que el hombre se hace cortesano ya no se acuerda del spiritum túm; y aun el señor cura, que por mas señas dende que le han arregláo anda cuasi pidiendo un pedazo de pan por lamor de Dios, me decia: amigo Venancio, se conoce que tu primo ha bebido las aguas de la fuente Sibelis, que hacen á los primos olvidarse de los primos y á los diputados olvidarse de los pueblos.

Pero allegó tu estimada, y acallaron todos los rimbombos; pero no puedo menos de decirte, primo PELEGRIN, que ya era despues, pues la tuya allegó seis dias de pasado mi santo, pero de todos modos se estiman los favores, pues pa que veas que yo no guardo rincón con la sangre te escribo los tuyos antes con antes en este dia de la fecha deseando que los tengas muy felices en compañía de tu amo FR. GERUNDIO y de todos aquellos que sean de tu mayor agrado.

Yo, primo, aqui me tienes hecho un labrador correcho, como el otro que dijo, pues sabrás que con las goticas de agua que caeron no pintan malicamente los campos; las tierras altaneras entodia quieren mojarse otro poco, pero si premite el de arriba que caiga otro chubasquillo, la cogecha no será disgraciada; hoy el cielo está encaipotáo como las cosas. Las frutas se elaron como los prosupuestos. Pues sabrás que aqui los labradores estamos esperando que nos alivien, pero me

(1) Capillada 359.

dirás qué hacen las cortes, pues aquí dicen que no hacen nada. Y atento á esto me dirás igualmente si tienes brazo para ellas, pues el tío Feliciano que es el procurador del comun por la presente, me ha dicho que quiere meterte para empeño pa que hagan caso de una representacion que piensa endilgar contra la ley de ayuntamientos, pues aunque no la ha leído dice que no sabe que se ofrezca por ahora otra cosa de que poder representar, y que por una cosa tan tenue poco es lo que le podrá llevar un abogado encargándole que sea cortica. Yo ya le digo que en igual de eso sería mejor que buscára un buen letrado que le escribiera un pésame pa mi general el Sr. Regente por la muerte de su hermano el capellan, que se se ha corrido por acá que á pasáo á gozar de Dios, pues paéceme á mi que no dejarán los ayuntamientos de decirle que le acompañan en el sentimiento porque es una cosa que se cae de su peso, y sobre otros puntos lo hacen de menos valer.

Atento á la interpelacion que me encargabas, dice el tío Feliciano que no hay que molestarse, pero que si quieres hacerla la hagas, pues es cosa en que ni se gana ni se pierde, y al cabo asi se va matando el tiempo; pero te alvierto, primo, que si la haces veas de que sea la última, y solo por ser tuya se leerá, pues aquí cuando vienen los papeles y el escribano de ayuntamiento que el que los lee pronuncia *interpelacion*, le dicen todos: «pase vd. á otro Párrafo, Sr. José, que eso no vale nada: al grano, al grano.» Y el caso es, primo PELEGRIN, que á veces maldito si se topa en toda la sision mas grano que el que hay en la mi panera que la tengo barrida.

Estimado primo: sabrás como me quedé estático cuando leí en la tuya lo tocante á no haber dáo entoadia las asolutas á los de la quinta de los cien

mil hombres de Mendizabal, y disimúlame que te diga que eso no es tener palabra de caballero, y que es una maldad, por no decir cosa que pueda ofender al gobierno, y dices bien que buena fortuna tube yo en ser de los del año 28. Por vida de san Juan, primo, que eso es una picardia, hablando descortesmente. Y tú que estás en las cosas, me harás la gracia de decirme si no te sirve de molestia, qué mil carámbanos hace en las provincias donde yo hice la campaña un ejército tan grande como el que tienen allí, pues si no hay guerra ni berruntos de ella, no sé qué mil demóginos quieren allí tanta gente gastando y molestando. Igualmente me dirás en qué consiste que las milicias provinciales no vaigan á sus provincias como manda la ordenanza en tiempo de paz, pues yo discurro que á mas de ser cosa de justicia resultaria una conomía de muchos millones, que aunque yo soy un pobre bolo pienso que no estamos en tiempos de desperdiciar. Te aseguro á fé de Venancio Mata, primo, que yo no entiendo esta táctica. Y no estrañes que me tome tanto calor en favor de los soldados. Cada quisquis per los suyos y Dios por lo de todos.

Estimado primo TIRABEQUE: el que esta te escribe cuando era él virtuoso y sufrido soldado no cabilaba mas que en el rancho, en el sargento 1.º de la compañía, en los facciosos y en las patronas; aquí tienes todo mi plan de estudios; cuando la patrona tenia un palmillo de cara rigular, la dicia cuatro chicoléos, pero si no me daba buena cama ó no me ponía una buena hoguera de lumbré, la daba yo á ella leña y luego hacía astillas un banco pa calentarme: en esto cabilaba tu primo cuando era virtuoso y sufrido soldado. Ahora, primo PELEGRIN, soy labrador, y en igual de pensar en patronas pienso en contribuciones que

es fruta mas seca, y en tal de tener que pelear con facciosos tengo que pelearme con sacramantas, que es peor, porque á estos no los puedo atacar con sable ni fusil.

Pues como te digo, primo PELEGRIN, á mas de ser cosa mía tengo encargo del ayuntamiento impleno de preguntarte.....pero allá te va en cuerpo y alma la papeleta que me ha inviáo el ayuntamiento pa que yo te la inviára á tí.

«Nota del ayuntamiento.»

«Alonso Gabelas, alcalde, Miguel Apremios, regidor 1.º, Antonio Despachos, regidor 2.º y Feliciano Aburrido, síndico personero, preguntan á FR. PELEGRIN TIRABEQUE por medio de su primo Venancio, cómo es que cuando nadie nombra sin horror la décima de Calomarde, hoy es el dia que los despachos de apremio que mandan los Intendentes á los pueblos para el cobro de las contribuciones, vienen ni mas ni menos que en tiempo de Calomarde, arreglados á la instruccion de 18 de octubre de 1824, y que sigue en su fuerza y vigor el artículo 49 que dice asi: «No «se comprenderá en el embargo la capa, manto, «mantilla, cama ni sarten: ni tampoco (en el «caso de ser labrador el ejecutado) los bueyes, «mulas y demas" bestias de arar, los aperos y «aparejos de labor, ni los sembrados ni barbechos «en ningun tiempo del año, á menos que no tengan «otros bienes con que pagar, en cuyo caso no se «esceptuarán bienes algunos hasta estar reintegrada «la Real Hacienda. No gozarán de este beneficio «los deudores que tengan la cualidad de segundos «contribuyentes.» Estos pobres paletos que están aqui metidos en este lugar sin saber lo que pasa por el mundo, desean saber si estamos todavía en la época de Calomarde, ó si es que esa que llaman Calo-

mardina es algun comodin, que cuando tocan á gritar la nombran con espanto y la hacen la cruz como al diablo y la quitan el pellejo y la echan el Dios nos libre, y cuando tocan á obrar y á estrujar á los pueblos entonces es muy buena la Calomardina, que se embargue la mantilla y la sartén con arreglo á la Instrucción de Calomarde, y muera el despotismo y viva la felicidad del gobierno representativo.»

Con que, primo, tu contestarás lo que te paezca; yo lo que te puedo decir es que tasadamente el día de San Pifanio le embargaron al tío Martín Alegre por un piquillo que debía de cuando fue alcalde el año del cólera, y le vendieron por justicia la mantilla de su muger la tía Nastasia, y á mas dos rodáos viejos, y á mas las sartenes y los cazos, y se ha quedáo por puertas *con arreglo al artículo.*

Sabrás como de aquello que te apunté el año pasado de que el tío Cipriano tenía miras de acomodarme con su hija la Sidóra (1), ya no hay nada, pues todo se descompuso, pues ya ella me había dádo el sí y se iba á leer la primera municion cuando saltó su padre diciendo que no podía darla el quiñon de la Encomienda ni el majuelo del Duque que habían entrado en los tratos, con que yo me enfadé, como sabes que tengo este genio, y le eché noramala á él y á la hija. Despues como yo llevo las tierras de la prima Niceta, nos enredamos alguna cosilla, y nos dimos la palabra, y mandamos á pedir la dispensa por medio del previsor, y como semos primos carnales nos dijeron que tenían que inviar por ella al Papa, pero que era cosa corriente mediante á que había habido copla, y que no tardaría en venir, pero que había que apurrir bastante archán pa los derechos que

(1) Capillada 361.

lleva la incuria romana: nusotros, primo, hemos aprontáo lo que nos han ido pidiendo, y pa eso hemos tenido que deshacernos del arroteo del valle que era lo mas saníco que teníamos, y la dispensa no paece á venir, y van siete meses largos, y entretanto la honra de la pobre Niceta sabe Dios cómo anda, pero lo que yo la digo; «anda, tonta, no te aflijas, que á cargo del Santo Padre irá, que nusotros si tubimos un deslíz ya hemos tratáo de cubrir nuestro honor como Dios manda y se usa entre buenos cristianos, y otra cosa no podemos hacer, lo demas él sabrá la cuenta que ha de dar á Dios.»

Y has de saber, primo, que como yo hay muchos en España, y peor si cabe, porque llevan año y medio y dos años esperando las dispensas, y los angelícos que han nacido ya comen y conocen, y el Santo Padre no se da trazas de mandarlas, y las honras andan por esos mundos como Dios quiere, ó por mejor decir como quiere el Papa, que segun se susurra por aqui lo hace porque no trilla bien con el gobierno, y mejor fuera que se dejára de riyertas y cuidára mas de las concencias de los fieles, que en el intre que no vengan las dispensas estamos en ocasion proxima, y el hombre no es de piedra, y si sucede otro trabajo, á cargo del Santo Padre va.

Y con esto recíbelos de toda la parentela que desea verte, y recibelos de tu primo que te estima y ver desea.—Venancio.

Doña Rosita y su Doméstico.

De mal talante encontré ayer, yo FR. GERUNDIO, á mi amiga doña Rosita. En el hecho de haberla hallado trabajando conocí que no estaba de sus dias.—Dispéñseme vd., FR. GERUNDIO, me di-

jo, si recibo á vd. hoy de una manera tan democrática.—Señora, le respondí, nada mas agradable que ver á una dama de clase ocupada en sus atenciones domésticas: esto da nuevo realce y nuevo brillo á sus gracias.—¡Jesús, qué gusto tan popular tiene vd., FR. GERUNDIO! Aseguro á vd. que solo el mal humor me puede permitir echar mano á la plebeya costura. Asi se lo he dicho á mi sobrina la Condesa que acaba de salir escandalizada de verme de este modo. Crea vd. que pensaba no recibir hoy.—Señora, si molesto á vd....—No señor, no, todo al contrario, estaba deseando que viniera alguno.—Si tubiese la fortuna de que la laboriosa Rosita me contemplase digno de confiarme la causa de su desazon.... se entiende si no es un secreto.—Ah, no, de ninguna manera; cuanto mas que para vd. no lo seria.—¡Siempre tan amable y tan favorecedora!—Pues es una cosa muy sencilla: Vd. sabe bien que yo no acostumbro á reñir á los domésticos mas que tres ó cuatro veces al dia; ¡asi abusan ellos! Pero hoy me he exacerbado mucho con Antolin. Seis veces le he hecho cargos, pero con calor, con calor, me he puesto hecha un Burriel.—¡Oh! yo juraré que los motivos habrán sido poderosos.—Y juraria vd. con verdad.

Vd. sabe, FR. GERUNDIO, que yo apenas le molesto nada por las mañanas. Hoy solamente le he mandado á buscar el peluquero, luego á la modista, en seguida al afinador del piano, despues á la florista, y un poco mas tarde á la perfumería: nada, lo indispensable nada mas, FR. GERUNDIO, lo indispensable; debia haberle enviado á llamar al maestro de baile de la niña, y me he abstenido por no molestar.—Señora, todo eso es muy justo: vd. es digna imitadora de los representantes de la nacion, que por no molestar al gobierno, solo le piden el espediente del contrato de la sal, el del tabaco, el

del aguardiente, el de la capitalización de la deuda, el del canal de Castilla, el del papel sellado....—

FR. GERUNDIO, suplico á vd. me haga el gusto de no hablarme de las Cortes ni del gobierno, sino quiere empeorar mi humor, porque me tienen....

—Y bien, mi señora doña Rosita, ¿se puede saber qué falta ha cometido Antolin en el desempeño de sus mandados?—Que en cada uno de ellos tarda un siglo, que donde quiera que le mande, en lugar de ir por el camino mas derecho y mas corto, ó lo que se llama *via-recta*, va siempre haciendo rodeos, circumloquios, ambáges, y vd. sabe bien lo que me incomodan los *ambáges*. Por corollario natural el servicio doméstico se resiente.....

—¿Vd. le ha interpelado, señora?—Once veces, FR. GERUNDIO, once veces, he estado hoy hecha un Delgado.—¿Y qué es lo que contesta Antolin?—Nada, FR. GERUNDIO, nada, *nequi verbo*, á todo se muestra tacente.—¡Oh! Antolin es digno imitador de los ministros.

Pues bien, señora, para que vd. se tranquilice voy á demostrar á vd. que Antolin obra dentro del reglamento en eso de usar de rodeos y ambáges, y de no ir nunca por la via mas corta y mas derecha para el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus cometidos.—Mire vd., FR. GERUNDIO, que es árdua empresa la que vd. acomete, porque el tiempo es el mas precioso capital en espresion del filósofo.—Señora, esa es una filosofia muy antigua. Segun el reglamento de las Cortes....—Por Dios, FR. GERUNDIO, no me nombre vd. las Cortes, porque se me afecta el sistema nervioso.—Señora, vd. me ha dado el ejemplo comparándose á dos diputados: cuanto mas que procuraré ser muy breve en mi demostracion. El reglamento pues prescribe que nunca se tome en las discusiones el camino derecho, antes bien se rodée todo cuanto sea po-

sible empezando á discutirse los dictámenes por el que mas se separe de la proposicion. Asi tiene vd., mi señora doña Rosita, que en la cuestion pendiente de los 160 millones en billetes que ha pedido el gobierno, la comision, como vd. sabe muy bien, se dividió en tres dictámenes; uno que opinaba porque se le concediese todo lo que pedia, que es el de Mendizabal y Proyet; otro que proponia se le concediese la mitad, que es el de Pita, Domenech y Gil; y el último, que es el de Burriel y Muñoz Bueno, que se oponia absolutamente al pedido negándolo todo. Pues bien, señora, el camino mas corto parece que era empezar por el primero, pero el reglamento ordena que se principie por el último. Se ha hecho asi en efecto: se invirtieron ocho dias en discutir aquel dictamen, se desaprobó, y se pasó al segundo: se emplearon otros ocho dias en la discusion del segundo: se desaprobó, y se procedió al primero, en el cual se gastarán probablemente otros ocho dias, y es regular que se apruebe, ó por mejor decir, está implícitamente aprobado desde que se desecharon los otros, porque de tres caminos en los cuales es de absoluta necesidad tomar uno, cerrados el de la izquierda y el del medio, es preciso, irremediable tomar el de la derecha, que fue siempre el mas corto. Vd. dirá que si se hubiera tomado este desde luego, se hubieran ahorrado los 15 dias que se invirtieron en tentar los otros. V. tiene mucha razon, señora, pero el reglamento prescribe que se rodée todo lo que se pueda, que se vaya siempre lo mas lejos posible, y que se tarde en desempeñar los mandados á lo menos tres cuartas partes de tiempo mas del regular. De consiguiente, señora, Antolin ha obrado y obra dentro del reglamento.

¡Ay, FR. GERUNDIO! ¡Asi se gasta el mas precioso capital, segun el filósofo, el del tiempo! ¡Je-

sús, qué mal rato me ha dado vd. con el ejemplo de las cortes! ¡Ay, ay....! el ataque.... los nervios...

Comprometida fue mi situación con el ataque de nervios de Doña Rosita. Afortunadamente acudieron pronto la doncella y los criados, y tuve el consuelo de dejarla aliviada antes de salir.

Si el recordar el tiempo que se malgasta sin necesidad en las cortes produjo un ataque de nervios á Doña Rosita, siendo una señora que invierte dos horas y media en la *toilette*, tres en el piano, cuatro en recibir visitas, otras dos y media en paseo, y tres y media en el Liceo ó en el teatro, ¿qué hará á FR. GERUNDIO que sin ser filósofo conoce algo el valor del tiempo, y se acuerda todos los dias del «*ars longa, vita brevis*» de Hipócrates? ¿Y qué hará á los pueblos, que sin ser Gerundios, Hipócrates, Filósofos ni Rositas ven perder lastimosamente el tiempo sin recibir un consuelo de los mismos de quienes estaban esperando la felicidad?

Por lo demas Antolin sigue perenne en casa de Doña Rosita. Si le riñe, baja la cabeza y calla; si le echa de casa, se hace el tonto y no se sale; aguarda á que pase el chubasco, y continúa tan fresco. El bueno de Antolin ha adoptado el sistema de los actuales ministros, y no hay quien le arranque de la casa. Se halla bien, no tiene aprension, y riña el ama lo que quiera, sigue tan perenne y tan campante haciendo su santísima voluntad.

UN PENSAMIENTO.

Señor, aqui tiene vd. ya lo que queria.—
Hola, TIRABEQUE, ¿de dende vienes tan temprano,

hombre?—Vengo de paseo, señor, que da gusto ya salir por las mañanas; ¡están los campos tan verdes y tan hermosos, mi amo!—Como es natural en la primavera: están como decía Ariosto:

*Tute vestite eran di verdi gonne,
é coronate di frondi novelle.*

¿Y qué traes de bueno?—Señor, lo que vd. querría. Le traigo á vd. este *pensamiento* que encontré junto á unas zarzas.—Bonita flor, PELEGRIN, ¡y qué colores tan hermosos y tan vivos tiene! ¿Pero cuándo te he encargado yo esto? Al menos yo no hago memoria.—Señor, es para que le lleve vd. á las cortes.—¡Esto á las cortes! Pues qué, ¿te parece que faltan flores allí?—Señor, ¿no se me ha quejado vd. muchas veces diciendo: «PELEGRIN, yo no veo allí un *pensamiento*?»—Vaya, vaya, déjame en paz. Lo que habré dicho será, que entre tantos como aspiran á las sillas ministeriales no veo que nadie emita y desenvuelva un pensamiento grande de gobierno; que todos conocen y conocemos que los actuales gobernantes lo hacen muy mal, pero que yo quisiera, y esto es lo que no veo, que hubiera quien dijese: «este es mi pensamiento de gobierno; de esta manera saldriamos de este desarreglo y de este caos.» Y al que tál dijera y de tál convenciese, le veriamos todos con gusto, y aun con entusiasmo, subir á la silla ministerial.—Con que es decir, mi amo, que allí no hay pensamientos.—Hay, PELEGRIN, y muchos, pero son como el que tu tienes en la mano: muy bellos, muy floridos, de unos colores sumamente agradables, pero manoseados un poco, se marchitan al instante.—Pues señor, estamos lucidos, ¡yo que venia tan hueco! ¿y dónde voy yo á buscar los *pensamientos de gobierno*, mi amo?—No lo sé, PELEGRIN; ese es el mal, que se andan buscando y no se encuentra uno.

La momia de San Felipe.

Con escándalo he visto, yo FR. GERUNDIO, que no ha habido quien dirija una interpelacion al gobierno sobre la extraccion de la celeberrima *Momia* de San Felipe el Real. ¿Qué hacen los diputados que no interpelan sobre algo?

Saben y sabemos todos que ha sido aprehendida en Bilbao la compañía raptora, que se componia de D. Antonio Barragan, exclaustrado, doña Sinforsosa Caviedes, exclaustrada, y D. Carlos Noncriba, hijo del sobrestante de la obra de San Felipe. Que el cadaver momia es el de doña Blanca de Oliveros, que murió en 1640. Que el objeto de la compañía era trasportar á doña Blanca al estrangero para irla esponiendo al público y rellenar á su costa los bolsillos de francos y schelines. Que se ha celebrado un contrato de 12 artículos en que se convino la porcion de utilidades y de tanto por ciento que habia de percibir, cada una de las tres altas partes contratantes.

Cuestiones son estas, señores, que cada una de por sí merece una seria y detenida consideracion. En primer lugar tenemos el rapto de una alhaja que conviene averiguar si pertenece ó nó á bienes nacionales, y si entró ó nó en el anuncio de remate de la finca en que estaba enclavada: he aqui una cuestion de competencia entre la nacion y el propietario de la finca. En segundo lugar ocurre la duda, *utrum* si doña Blanca pertenece á la potestad civil ó pertenece á la potestad eclesiástica. La temporal alegará que doña Blanca no es espíritu; la espiritual espondrá que desde el punto que un cadaver se entrega al brazo eclesiástico entra en el pleno dominio de la iglesia.

Tenemos tambien un contrato clandestino, en que hay una capitalizacion de 3 por 100 á

favor de una de las contratistas, la ex-monja Cabiedes. Y cuando al gobierno se le está haciendo un cargo severo y justo por un artículo adicional secreto puesto en el negocio de capitalización del 3 por 100 de los intereses de la deuda en el extranjero, no puede ser asunto indiferente el examen y calificación del contrato clandestino de la Momia.

Resulta además un conato de introducción en el extranjero de un artículo nacional no permitido por la ley de aranceles. Mas como esta ley, ya imperfecta de por sí, no contenga artículo alguno espreso sobre extracción de Momias, será preciso nombrar *una junta* de hacendistas para la calificación arbitral del delito y de la pena. He aquí dos cuestiones graves de Hacienda, que exigen bien ser examinadas con madurez, y por supuesto *por una junta* como es costumbre.

Que hubo rapto violento no tiene duda, porque se hizo sin contar con la voluntad de su dueño, pues hasta ahora no se sabe que mi señora doña Blanca otorgase su consentimiento para ser paseada por países extraños, ni es de creer estuviese de ese humor al cabo de sus días. Cuestión de moral y de jurisprudencia.

Si los raptos alegan, como parece alegar ahora, que iban á presentar á doña Blanca al Sumo Pontífice para que la canonizase como santa, resulta otra cuestión gravísima de competencia canónico-civil entre el Santo Padre y el Sr. Alonso ministro de Gracia y Justicia, que puede traernos un cisma mas pronto que sus proyectos de ley.

Las circunstancias de los raptos son también agravantes: ¡un fraile y una monja! Aunque con respecto al ex-claustrado, en parte no es maravilla que se dediquen á robar muertos á trueque de comer, atendido el estado en que los tienen los vivos. En cuanto á la monja, mas decoroso

le fuera antes de meterse á defraudadora de la Hacienda nacional, haberse puesto á maestra de niñas, que otras lo hacen siendo unas meras legas. En Almagro, por ejemplo, está una lega, la señora Corona (que parece pulla esto de ser lega y llamarse *Corona*) regentando una escuela de niños con beneplácito del pueblo: sobre lo cual en la nota verán vds. el escrito que ha pasado en queja el maestro D. José Escobar á la Biblioteca de instruccion primaria de Barcelona (1).

Por donde quiera que se mire, la *Momia* aunque seca, es un manantial fecundo de cuestiones canónicas, civiles, políticas, de Hacienda, de Gobernacion, de Gracia y Justicia, de Aduanas y Resguardos, de Amortizacion, de derecho y de moral.

Véase pues si me habrá estrañado, á mi FR. GERUNDIO, que no se haya hecho una triste interpelacion sobre *La Momia de San Felipe el Real*.

(1) He aqui el chistoso escrito del Maestro de Almagro: «Inútiles serán los esfuerzos de la prensa en proporcionar á esta nacion una China, y tratar de engrandecer el ramo de primera educacion..... En esta ciudad se halla una escuela á cargo de una monja lega, la señora Corona. Conozco que la autoridad ignorará que pueda haber maestros *del género femenino*, y por lo mismo hago una esposicion al ayuntamiento para que no se le permita por mas tiempo la educacion de los niños. Pudieran hacerse sobre este hecho muchas reflexiones que dejo á la prudencia de la redaccion, contentándome solo con recordar el instituto primitivo religioso de la señora Corona, y ver la mezcla de jóvenes de que está encargada; digo jóvenes, porque han venido de su reunion *heterogénea* á mi establecimiento mayores de 7 años, y es de presumir que estos niños *aprendan cosas que el maestro femenino no les enseñe*. Esta manifestacion es hija de un justo enojo por el vilipendio que sufre la clase á que pertenezco, y no por el aumento de niños que pudiera resultarme con la cesacion en sus *funciones masculinas del profesor femenino*, pues tengo tantos niños cuantos puedo educar. Ruego á vds. etc.»

Editor responsable, — J. B. MORENO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO: calle del Sordo n.º 11.